ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	4	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha Inicio:	12/05/2026 11:30	Fecha Fin:	12/05/2026 12:30

Lugar:	Regional_Boyacá
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)
Nombre EAS:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS UWA- ASOUWA**

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Boyacá	**Centro Zonal:**	CZ_EL_COCUY			**N° de Contrato o Convenio**	15005492026
N° CDP	57526	**N° RP**	55126	**FECHA ACTA INICIO**	2/02/2026	**Cupos Contratados:**	102

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
PROPIA_E_INTERCULTURAL	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Educación Inicial Propia Diaria - Propia e Intercultural	0	0	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
102	0	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	FANNY ANA LUCILA BLANCO NIÑO			**Apoyo Financiero ICBF:**	IRMA ROCIO TELLEZ MANOSALBA
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 2/02/2026	**Hasta:**	31/07/2026	**Fecha aprob. póliza:**	28/01/2026
Póliza N° 1 del CTO	4442089	**Poliza N° 2**	13001054356	**Nombre Ent. Aseguradora**	SURA
Representante Legal:	JUAN GABRIEL JEREZ TEGRIA			**Cédula RL:**	13.873.866
Email Representante L.	nacionuwa12@gmail.com			**NIT EAS:**	826000799-2
Telefono o Cel R.L	3133568715			**Fecha Vencimiento R. L:**	13/11/2029
VIGENCIA ACTUAL **Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)**	$ 284.005.029			**Valor Aportes EAS:**	$ 5.680.100
Adiciones al CTO:	$ 48.135.578			**Adiciones Aportes EAS:**	$ 962.712
Reducciones al CTO	$ 0			**Total Aportes EAS:**	$ 6.642.812
VALOR APORTE ICBF	$ 332.140.607			**Valor Actual del CTO:**	$ 338.783.419

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2026	$ 284.005.029	$ -	$ 48.135.578	$ 962.712	$ -	$ -	$ 332.140.607	$ 962.712	$ 333.103.319
TOTAL	**$284.005.029**	**$0**	**$48.135.578**	**$962.712**	**$0**	**$0**	**$332.140.607**	**$962.712**	**$333.103.319**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	ABRIL
Fecha radicación EAS:	12/05/2026

¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero? SI **X** / NO

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

Mediante comité técnico operativo del día 10 del mes de febrero del año 2026, se aprobó el presupuesto de la EAS, ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS UWA- ASOUWA para la vigencia 2026.
Esta revisión fue realizada con base en las orientaciones del anexo para la revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte dirección de primera infancia y las cláusulas contractuales.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 36.923.353	$ 36.915.544	$ 7.809	$ 94.968.997	$ 94.968.997	$ 0	$ 0
Marzo	$ 61.879.974	$ 61.861.824	$ 18.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.259.431
Abril	$ 43.963.341	$ 43.955.230	$ 8.111	$ 95.377.952	$ 95.377.952	$ 0	$ 48.315.607
Mayo	$ 69.489.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 49.661.156	$ 0	$ 0	$ 141.793.658	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 70.223.099	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 332.140.607**	**$ 142.732.598**	**$ 34.070**	**$ 332.140.607**	**$ 190.346.949**	**$ 0**	**$ 142.575.038**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

El día 12 de mayo de 2026, la entidad contratista presentó de manera física, los siguientes documentos: Comprobantes de egresos, facturas, cuentas de cobro, notas contables de cuentas por pagar de certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos, así como de los salarios, prestaciones sociales, de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, movimientos financieros y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.

En el mes de abril se observó una ejecución presupuestal por valor de $43.955.230, la cual, acorde con el anexo para la revisión y legalización de cuentas de los contratos de aporte de primera infancia, se encontraba soportado con notas contables, facturas o documento equivalentes de la ejecución del contrato en el periodo que se está evaluando, Extracto de la cuenta bancaria del periodo en evaluación; informe financiero y cuentas por pagar.
La EAS presenta los siguientes documentos que soportan la ejecución presupuestal del mes de abril, los cuales se ajustan a los costos de referencia para la modalidad Integral, servicio Modalidad Propia Intercultural: comprobantes de egreso, documentos soporte, cuentas de cobro, facturas, planillas de TH, planilla de pago de SGSS, y notas contables de las cuentas por pagar.
Talento Humano: Planilla de pago al talento humano del mes de abril del año 2026 por valor de $33.586.606 que corresponde al pago de 13 trabajadores mediante contrato de prestación de servicios, para un total ejecutado en el rubro de talento humano de $33.586.606.
En el mes de abril, se evidencian valores por comisiones interbancarias a otras cuentas, por un total de $9.389, que la EAS, asume y reintegrará en el mes de mayo de 2026.
Se evidencian en cuentas por pagar $157.557, correspondiente a material didáctico de consumo, gastos operativos, transporte mular y ración servida de retención en la fuente.
En el mes de abril, se hizo modificación contractual-adición por nivelación de canasta, por un valor de $49.098.290, discriminado de la siguiente manera:

1.la suma de $48.135.578 como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de los participantes.

2.la suma de $962.712, como aporte de contrapartida que realizará la EAS.

para la adición de recursos, se reinvirtieron las inejecuciones reportadas en el mes de febrero de 2026, por valor de $5.376.781; el cual fue ajustado en el presupuesto y el acta de legalización de cuentas.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 7.809	$ 5.376.781	$ 5.384.590	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.384.590
Marzo	$ 18.150	$ 0	$ 18.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.402.740
Abril	$ 8.111	$ 0	$ 8.111	$ 0	$ 5.376.781	$ 0	$ 34.070
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 34.070	$ 5.376.781	$ 5.410.851	$ 0	$ 5.376.781	$ 0	$ 34.070

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 332.140.607	**$ 142.732.598**	43%	43%	-0,01%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

En el periodo se observaron inejecuciones por valor de $0
En el periodo se observaron ahorros por valor de $8.111, Producto de la identificación de:
Gastos operativos: $46
Aseo personal: $5
Ración servida: $460
Olla comunitaria: $7.412
Material didáctico: $187
En el mes de abril, se hizo modificación contractual-adición por nivelación de canasta, por un valor de $49.098.290, el cual fue ajustado en el presupuesto y el acta de legalización de cuentas.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 709.566
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 95.377.952
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 96.087.518
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 48.315.607
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 47.771.911
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 47.799.644
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 27.733
VALOR CONCILIADO	-$ 27.733
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 37.124
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 37.124
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 86.109

Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	0

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

Conciliación bancaria: En el mes de abril se observó una diferencia entre el saldo de los aportes del ICBF para el periodo ($47.771.910) y el saldo del extracto bancario ($47.799.645) por valor de $27.735, que corresponden a:
Rendimientos financieros de abril: -$37.124
Gasto Comisión Interbancaria: $9.389

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

N/A

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	102	102	0	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 0				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

N/A

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 5.680.100	$ 0	$ 5.680.100	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 962.712	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 6.642.812**	**$ 0**	**$ 5.680.100**	

7. Observaciones Generales.

EN LA VERIFICACION DE LA EJECUCION DEL RECURSO EN EL MES DE ABRIL DE 2026, SE EVIDENCIA QUE LOS RECURSOS DE DICHO MES, SE EJECUTARON DE ACUERDO CON LO PRESUPUESTADO Y APROBADO BAJO ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO. SE OBSERVAN LOS SOPORTES DE EJECUCION COMPLETOS Y DE ACUERDO CON LA EJECUCION REAL DEL MES.
EN EL MES DE ABRIL, SE EVIDENCIAN VALORES POR COMISIONES INTERBANCARIAS A OTRAS CUENTAS, POR UN TOTAL DE $9.389, QUE LA EAS, ASUME Y REINTEGRARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2026.
SE EVIDENCIAN EN CUENTAS POR PAGAR $157.557, CORRESPONDIENTE A MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO, GASTOS OPERATIVOS, TRANSPORTE MULAR Y RACIÓN SERVIDA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.
EN EL MES DE ABRIL, SE HIZO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL-ADICION POR INVELACION DE CANASTA, POR UN VALOR DE $49.098.290, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

3.LA SUMA DE $48.135.578 COMO APORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

4.LA SUMA DE $962.712, COMO APORTE DE CONTRAPARTIDA QUE REALIZARÁ LA EAS.

PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS, SE REINVIRTIERON LAS INJEECUCIONES REPORTADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, POR VALOR DE $5.376.781; EL CUAL FUE AJUSTADO EN EL PRESUPUESTO Y EL ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

•Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria.
•Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.
•Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.
•Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.
•Realizar y presentar en el proceso de legalización de cuentas, el 100% de los egresos reportados en el extracto bancario, con el fin de hacer seguimiento correcto a la ejecución de los recursos.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
FANNY ANA LUCILA BLANCO NIÑO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Fanny.blanco@icbf.gov.co	
IRMA ROCIO TELLEZ MANOSALBA	APOYO FINANCIERO ICBF	Irma.tellez@icbf.gov.co	
JUAN GABRIEL JEREZ TEGRIA	REPRESENTANTE LEGAL EAS	nacionuwa12@gmail.com	KASOU'WA
0	0	0	
0	0	0	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012